

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO TERRITORIAL

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2019-2024**

Autorizado por:

Lic. Franklin Castro

Viceministro de Gobernación y Encargado de Despacho Ministerial

FEBRERO, 01, 2021.



Contenido

I.- PRESENTACIÓN.....	1
II.- ANTECEDENTES.....	2
III.- PENSAMIENTO ESTRATÉGICO	5
IV.- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI).....	6
V.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	12
VI.-PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN QUINQUENIO 2019-2024	14
VII.- MATRIZ PEI.....	15
VIII.- ANEXO.....	19

I.- PRESENTACIÓN.

Mensaje del Lic. Franklin Castro, Viceministro de Gobernación y Encargado de Despacho Ministerial



El Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, se está transformando, con el propósito de responder a la visión de Gobierno y atender de manera integral y eficiente las necesidades de la ciudadanía.

Bajo este marco a partir del 02 de junio de 2019, con la reforma del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, por Decreto No 1 del Consejo de Ministros, se le asigna la misión de Impulsar el desarrollo territorial con participación social. Para cumplir con este mandato es necesario innovar y reinventarse institucionalmente, a

fin de alcanzar resultados concretos que contribuyan en el corto, mediano y largo plazo para lograr cumplir con la visión de país planteada por esta gestión de Gobierno.

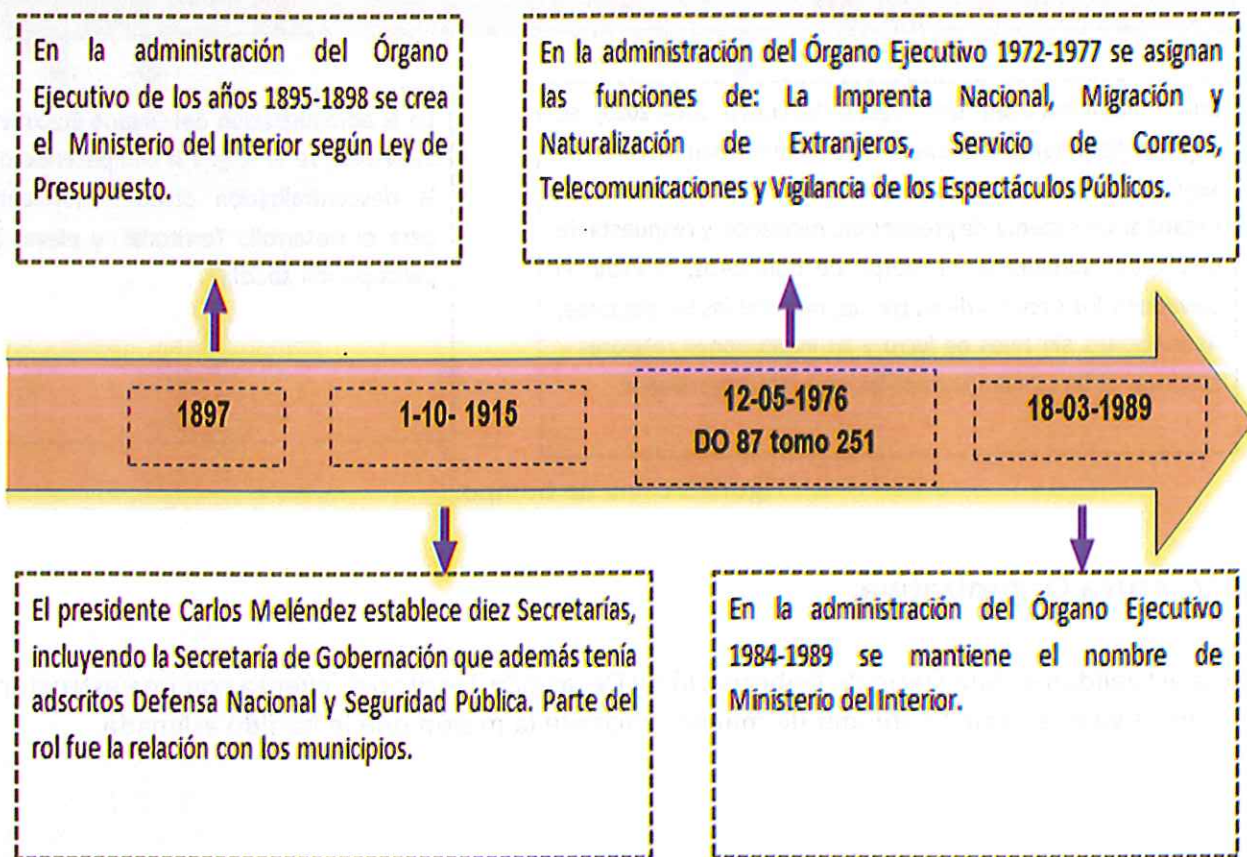
Estos compromisos asumidos y la nueva visión de la administración de la presente gestión de Gobierno del MIGOBDT, demandan revisar y actualizar los procesos de Planificación Estratégica Institucional, a fin de promover internamente una integración de la institución, en función de contribuir con resultados cuantitativos y cualitativos que permitan posicionar al Ministerio como una cartera de estado eficiente y eficaz, en la prestación de servicios a la población en todo el territorio, cumplir con el rol de coordinación efectiva con otras instituciones del Estado y sobre todo contribuir como cartera de estado al logro de los objetivos de desarrollo que la gestión de Gobierno del presidente Nayib Bukele se ha planteado.

Es a partir de este enfoque y con la claridad de la misión y visión institucional que se tiene, que se ha identificado fortalezas y debilidades de la institución y que permiten a la vez mediante el aprovechamiento de oportunidades y reducción de amenazas, definir las estrategias institucionales que se presentan en el Plan Estratégico Institucional 2019- 2024 (PEI), lo que nos marca claramente la ruta a seguir en este quinquenio.

II.- ANTECEDENTES.

Es importante conocer y retomar la transformación que esta institución ha tenido a través de la historia, a fin de facilitar la redefinición de acciones que permitan dar un horizonte más estable y focalizado a la institución, en función de la prestación de servicios de calidad a la población y la promoción del desarrollo territorial que el país requiere, se presenta a continuación la línea de tiempo que ha marcado la existencia de lo que hoy es el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:

Evolución histórica del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.



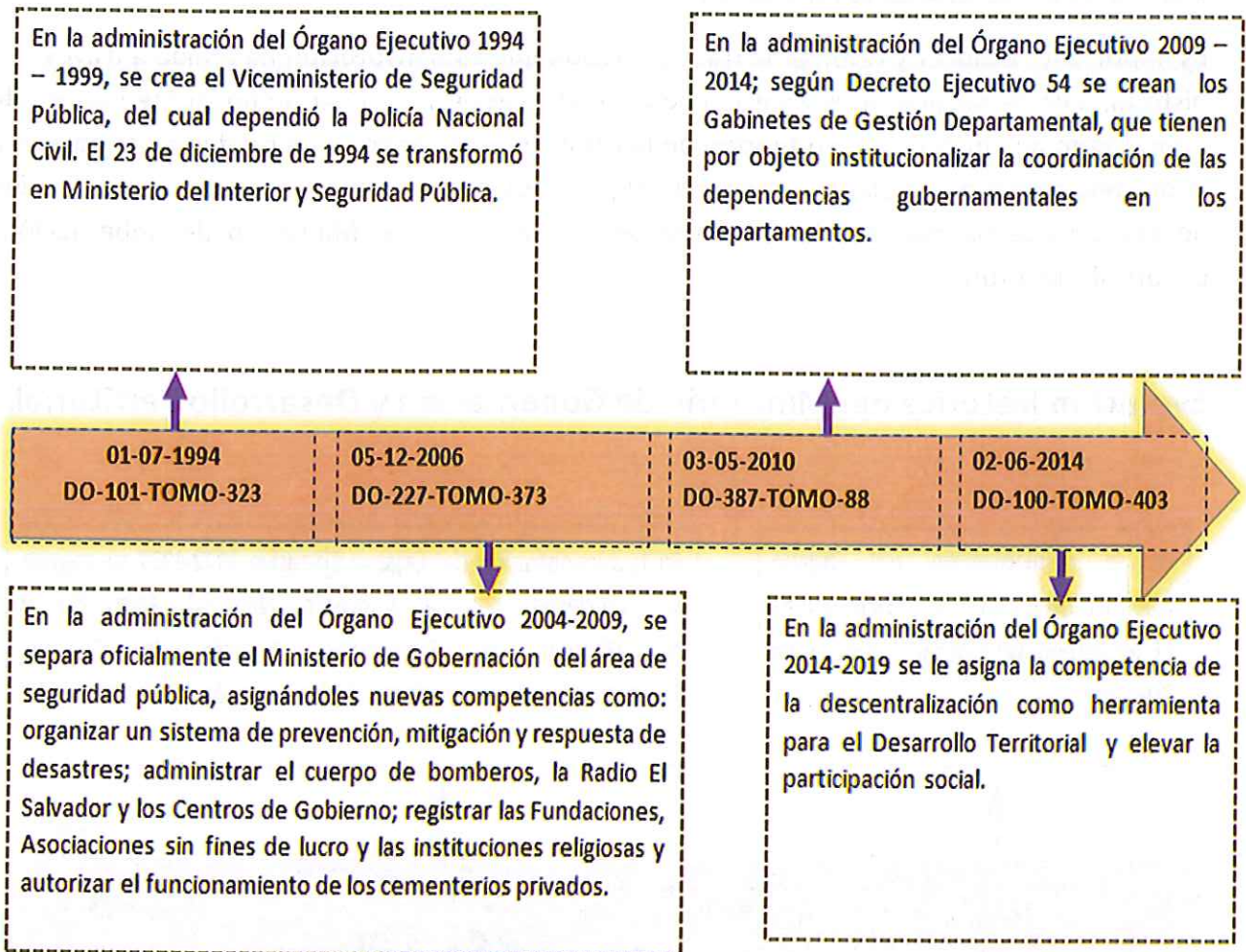
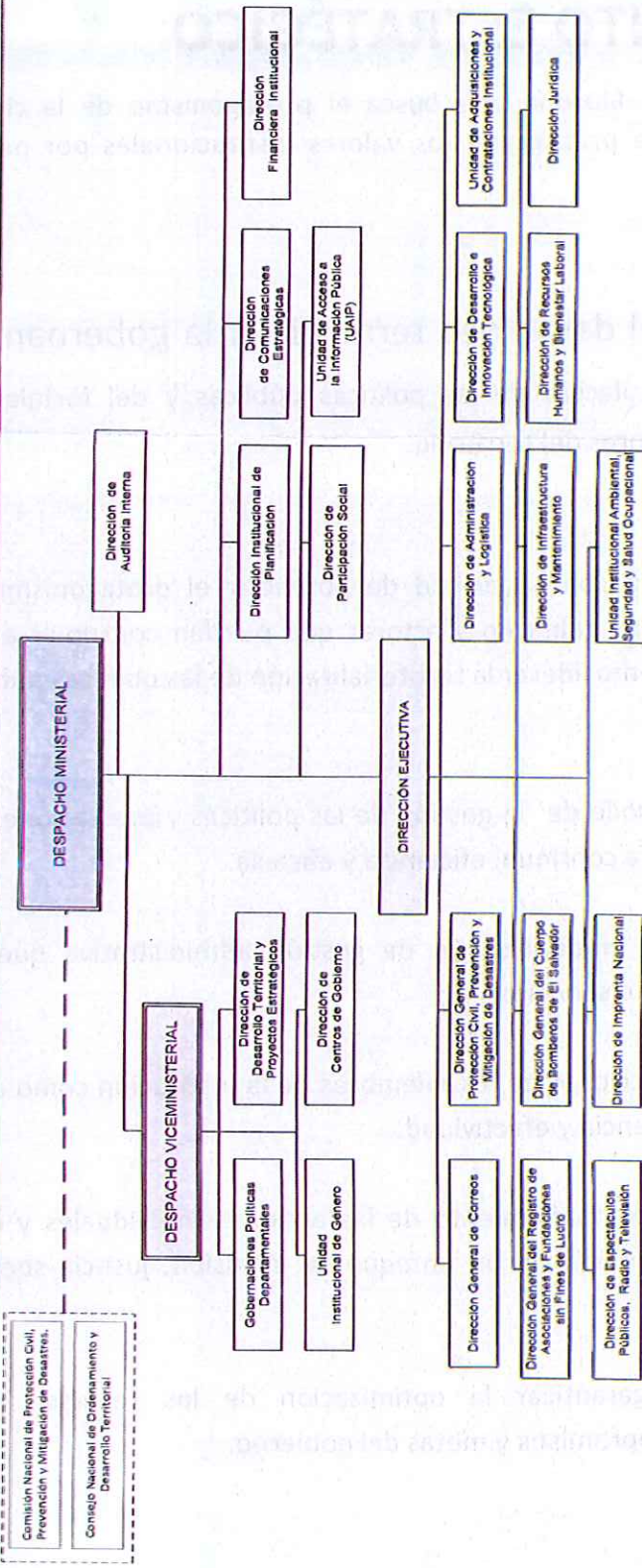


Figura 1 Línea de tiempo.

Estructura Organizativa.

En la actualidad el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, cuenta con una estructura organizativa que permite atender de manera eficiente la misión que le ha sido asignada.



Presentado por:
Encargada María Isabel Villatoro
Directora Institucional de Planificación

Revisado por:
Jc. Manuel Alfredo Rodríguez, Joachin
Director Ejecutivo

Autorizado:
Franklin Alberto Castro Rodríguez
Encargado del Despacho Ministerial
de Gobernación y Desarrollo Territorial
Ad-Honorem

Figura 2 Organigrama institucional.

III.- PENSAMIENTO ESTRATÉGICO

La institución cuenta con una filosofía que busca el protagonismo de la ciudadanía en el quehacer de la institución y la práctica de los valores institucionales por parte del talento humano.

Misión

Gestionar y promover el desarrollo territorial y la gobernanza, a través de la integración y articulación de las políticas públicas y del fortalecimiento de la organización de los distintos actores del territorio.

Visión

Ser una institución de gobierno con capacidad de potenciar el protagonismo de la gente, articular los diferentes niveles de gobierno y actores que puedan contribuir en el desarrollo territorial y la gobernanza; así como liderar la territorialización de las políticas públicas.

Valores Institucionales

- **Calidad**, en el desarrollo de la gestión de las políticas y prestaciones públicas, con un enfoque de mejora continua, eficiencia y eficacia.
- **Innovación**, para la modernización de gestión administrativa que permita una eficiente prestación de servicios.
- **Proactividad**, en el accionar de los miembros de la Institución como una convicción en función de la eficiencia y efectividad.
- **Solidaridad**, en el acompañamiento de las acciones individuales y colectivas que recuperen el tejido social con un enfoque de inclusión, justicia social, igualdad y equidad.
- **Transparencia**, en garantizar la optimización de los recursos públicos y el cumplimiento de compromisos y metas del gobierno.

Políticas principales de la Institución para el período 2019-2024

- Talento Humano competente y comprometido con la innovación, nuevas tecnologías y atención al usuario.
- Transversalización del enfoque de género en la implementación de las políticas públicas.
- Eficiencia y eficacia en la administración de los recursos del Estado asignados.
- Actualización y mejora del marco normativo institucional, enfocado en la prestación de los servicios a la población a nivel territorial.
- Participación ciudadana y social como premisa para alcanzar el desarrollo y disminuir las brechas de desigualdades sociales en el territorio.
- Coordinación y articulación entre las instituciones del Órgano Ejecutivo, sectores y organizaciones a fin de hacer eficiente la ejecución de los planes, políticas y programas.

IV.- PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

La planificación estratégica es una herramienta de gestión, que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual, al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno, a fin de lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. La Planificación Estratégica consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de las estrategias para alcanzar dichos objetivos.

Con base al precepto anterior, como instancia del poder Ejecutivo se ha desarrollado el proceso que ha permitido contar con el presente Plan Estratégico Institucional.

Metodología para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2024.

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 (PEI), se estableció el marco conceptual tomando como base principal la normativa de creación del Ministerio, lo que

mandata el Plan Cuscatlán, el Plan de Desarrollo Social, el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y las disposiciones de otras leyes como: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Ley de Imprenta, Ley Única del Régimen Político y la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; así como el convenio marco de los ODS 2015-2030.

El Plan Estratégico Institucional, está formulado bajo una metodología participativa en la que intervinieron equipos de trabajo conformados por técnicos de las áreas organizativas, bajo la conducción de la Dirección Institucional de Planificación, estableciendo los objetivos y estrategias como resultado del análisis del FODA, las cuales fueron analizadas, ajustadas y validadas por el Equipo de Directores y autorizados por el Titular.

Roles de los actores que participaron en el proceso.

No	Actor	Rol
1	Titulares	Responsables de aportar la visión estratégica del Ministerio para que este en concordancia con los intereses de país y al finalizar validarlo y autorizarlo.
2	Equipo de Directores	Aportan en la formulación del marco filosófico del Ministerio, las validan y realizan seguimiento a la implementación para el cumplimiento de los objetivos.
3	Equipo de referentes técnicos	Es el equipo técnico delegado por los directores y contribuyen con propuestas para facilitar la implementación del Plan Estratégico Institucional.
4	Dirección de Planificación.	Facilitador de todas las etapas del proceso de planificación, garantizando que cumpla la calidad técnica en su elaboración y de seguimiento a la implementación estratégica de los planes.

Actores participaron del proceso de planificación.

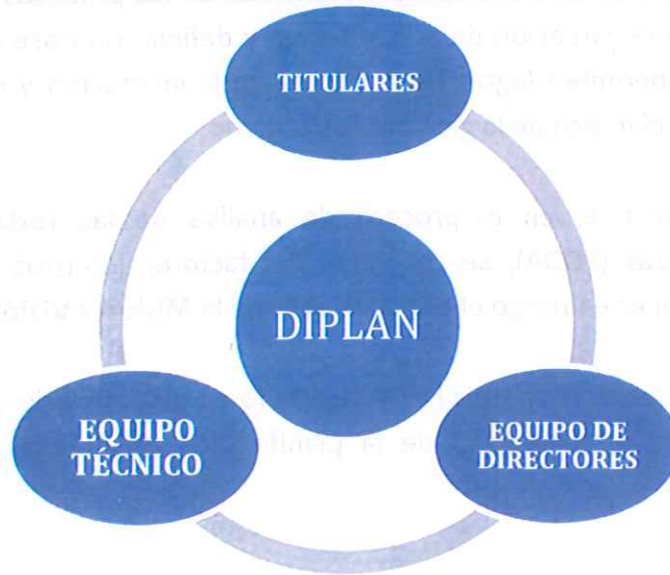


Figura 3. Gráfico de actores.

Las diferentes etapas iniciaron con la revisión y análisis de documentos estratégicos que contienen la visión de la presente gestión de Gobierno, pasando por el análisis FODA del MIGOBDT, la definición de objetivos y estrategias, hasta finalizar con la divulgación del documento debidamente aprobado, lo cual se describe a continuación:

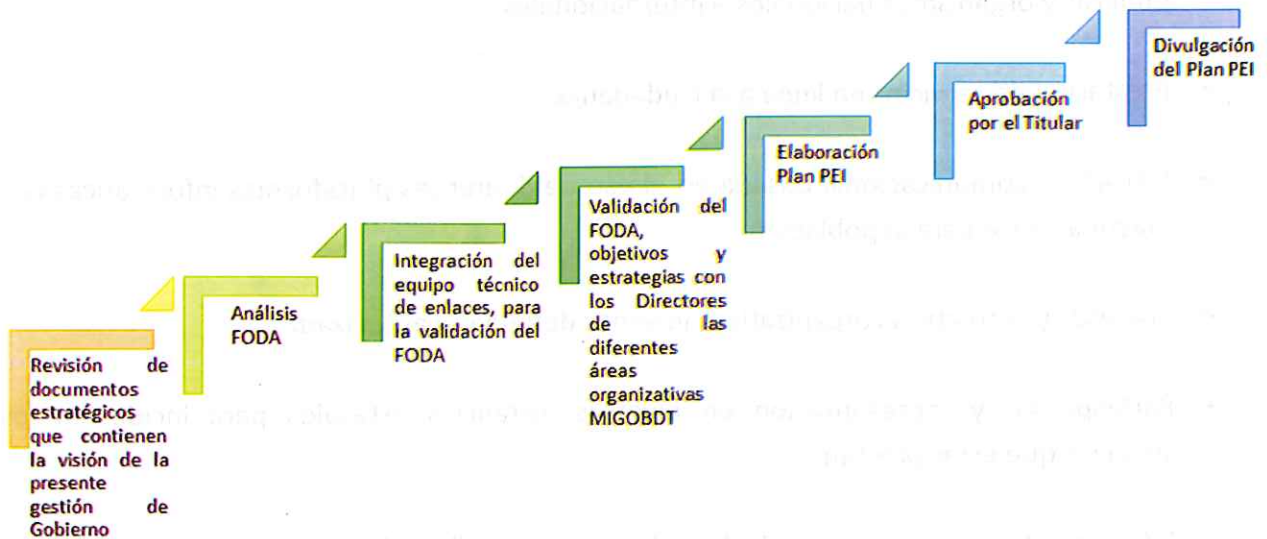


Figura 4. Diagrama metodológico para elaboración del Plan Estratégico Institucional 2019-2024

Análisis FODA del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

El análisis FODA, es una de las herramientas esenciales en los procesos de planificación ya que permite ver el estado de situación de la institución y definir con base a ésta, las estrategias y líneas de acción que permiten lograr los objetivos de la institución y cumplir con la misión y visión institucional en el marco de la gestión de Gobierno.

Es importante aclarar que, en el proceso de análisis de las **fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)**, se considera los factores internos y externos, los cuales pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la **Misión y Visión Institucional**.

A continuación, se presenta el análisis FODA realizado en el Ministerio de Gobernación, el cual sirvió como base para la realización de la planificación estratégica a ejecutar durante el quinquenio 2019-2024.

FORTALEZAS.

- Talento Humano capacitado, especializado y altamente comprometido con el desempeño de sus labores.
- Unidad de Género y marco normativo, que permite articular esfuerzos con instituciones públicas y organismos nacionales e internacionales.
- Prestación de servicios en línea a la ciudadanía.
- Estructura comunicacional basada en el uso de diferentes plataformas informáticas con mayor alcance para la población.
- Procesos y estructuras organizativas internas definidas y autorizadas.
- Participación y representación en diversas instancias estatales para incidir en los servicios que estas prestan.
- Infraestructura territorial a nivel nacional que facilita el acercamiento de servicios articulados a la población.

- Cobertura territorial con los servicios que prestan las áreas organizativas estratégicas.
- Áreas organizativas que por su misión y desempeño son reconocidas por la ciudadanía, organismos nacionales e internacionales.
- Diversidad de servicios que por mandato legal se prestan.
- Presidir y coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil y el Consejo de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Contribuir a que la ciudadanía logre el sentido de pertenencia de los Programas y Proyectos que realiza el Ejecutivo.

OPORTUNIDADES

- Cooperación técnica y financiera disponible para apoyar la administración pública.
- Potencial de mercado para ofrecer nuevos servicios y productos.
- Marco legal para el desarrollo territorial favorece la ejecución de programas y proyectos estratégicos, establecidos en la visión de la presente gestión de Gobierno.
- Mandato y compromiso del gobierno, para diseñar e implementar políticas públicas con participación ciudadana y contraloría social.
- Mandato y compromiso del gobierno para complementar y articular la administración pública.
- Avance en la implementación de nuevas tecnologías en los diferentes procesos que contribuyen a la reducción de papel, la preservación del medioambiente y la aplicación de la Ley de Regulación del Teletrabajo.
- Nueva visión de planificación por resultados.

DEBILIDADES

- Limitada aplicación de la normativa de gestión del talento humano, que mejore el clima organizacional.
- Falta de un espacio adecuado para la administración y funcionamiento del archivo general institucional.
- Deficiente sistema de gestión de compras
- Limitada capacidad de gestión para atender las responsabilidades vinculadas al medio ambiente, seguridad y salud ocupacional.
- Débil posicionamiento de los derechos de género en el talento humano institucional.
- Deficiente integración de áreas organizativas afines.
- Limitada aplicación de la normativa relacionada con el uso eficiente de los recursos disponibles.
- Normas Técnicas de Control Interno Específicas desactualizadas.
- Asignaciones presupuestarias insuficientes para el desarrollo institucional.
- Inadecuada administración del talento humano, con énfasis en áreas estratégicas.
- Obsoleto e insuficiente hardware y software que reduce la capacidad de trabajo in situ y limita el cumplimiento y la aplicación de la Ley de Regulación del Teletrabajo.
- Desactualizada legislación aplicada al Ministerio.
- Falta de aprobación del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos.
- Modelo de planificación desfasada, basado en planificación por procesos.

AMENAZAS.

- Alza de precios en el mercado de bienes y servicios que reducen el margen de utilidad.
- Alta competencia del mercado con relación a productos y servicios que ofrece la Dirección de Imprenta Nacional y la Dirección General de Correos.
- El marco regulatorio limita la innovación y diversificación de productos y servicios que por mandato legal se prestan.
- La creciente pérdida de valores morales inciden en la violencia social.
- Vulnerabilidad social y económica de la población, ante diferentes fenómenos naturales y antrópicos.
- Incertidumbre de establecer alianzas con gobiernos locales.

V.- OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

Los objetivos y estrategias son el resultado de la visión innovadora del gobierno central, con el afán de modernizar y transformar esta cartera de Estado.

1. *Impulsar el desarrollo y ordenamiento territorial con participación social, priorizando los sectores de la población vulnerable, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras.*

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la participación activa de la población a través de la coordinación y articulación de diferentes sectores y actores, en función de la visión de desarrollo del país.
- Promover el ordenamiento y desarrollo de los territorios en función de sus vocaciones y potencialidades de manera sustentable y sostenibles.
- Posicionar el rol de la ciudadanía y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en la ejecución de los proyectos estratégicos.

2. ***Reducir los niveles de riesgos existentes y el impacto ante futuros eventos adversos ocasionados por desastres, fenómenos naturales y antrópicos; a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y la organización social, considerando medidas prospectivas, correctivas y reactivas.***

ESTRATEGIA

- Desarrollar mecanismos que faciliten la coordinación de las instancias del Sistema de Protección Civil y el desarrollo de instrumentos que faciliten la atención preventiva y oportuna ante eventos naturales y antrópicos.
3. ***Alcanzar la auto sostenibilidad de las áreas organizativas generadoras de ingresos, a través de la diversificación e innovación de productos, la mejora continua y los servicios de calidad.***

ESTRATEGIAS

- Potenciar los productos y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, incentivando la mayor cobertura, diversificación, innovación a fin de incrementar los ingresos.
 - Impulsar un proceso de transformación digital al interior de la institución.
 - Implementar el uso de nuevas tecnologías en la prestación de servicios.
 - Desarrollar modelos innovadores para acercar los servicios y productos a la ciudadanía.
 - Modernizar la infraestructura con un enfoque amigable con el medioambiente que permita brindar servicios con calidad y calidez para nuestros usuarios y empleados.
 - Gestionar el marco normativo que promueva la modernización institucional y la mejora en la prestación de servicios con igualdad y equidad.
 - Diversificar las estrategias de las comunicaciones para posicionar la imagen institucional y el mercadeo de los diferentes servicios y productos.
4. ***Mejorar la capacidad del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la modernización, para el cumplimiento de su misión.***

ESTRATEGIAS

- Gestionar cooperación para potenciar la adaptación e implementación de nuevas tecnologías.

- Modernizar la gestión administrativa con un enfoque de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad.
- Contar con talento humano altamente calificado y comprometido institucionalmente, que desempeñe sus funciones en un clima organizacional saludable.
- Gestionar el incremento de la asignación presupuestaria del Ministerio para alcanzar la excelencia en la prestación de los servicios.

VI.-PRIORIDADES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL QUINQUENIO 2019-2024

1. Apoyo a la gestión del **desarrollo y ordenamiento territorial** con la participación ciudadana, que permita el empoderamiento y sentido de pertenencia en las acciones del Gobierno para el desarrollo y crecimiento económico del país.
2. **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil**, trabajando de forma articulada a nivel nacional en la prevención de cualquier tipo de emergencia o desastre ya sea de tipo natural o antrópico; incorporando nuevas tecnologías en los mecanismos de alerta temprana que permitan disminuir el riesgo y evitar daños materiales y sobre todo pérdida de vidas humanas.
3. **Innovación en los servicios** que ofrece el Ministerio de Gobernación, a través de la implementación de nuevas tecnologías, la diversificación de productos y servicios, el acercamiento a la ciudadanía, todo ello con una dirección y administración transparente y eficiente.
4. **Formación y capacitación del talento humano** que potencie la calidad de los servicios que se prestan.
5. **Impulsar acciones** destinadas al fomento de la **participación ciudadana**, en función del desarrollo del país.
6. **Coordinación interinstitucional** para la gestión e implementación de programas y proyectos estratégicos para la generación de oportunidades en los territorios.

VII.- MATRIZ PEI.

Objetivos estratégicos

	Objetivos estratégicos	Clasificador
1	Impulsar el desarrollo y ordenamiento territorial con Participación social, priorizando los sectores de la población vulnerable, optimizando el impacto de las políticas públicas mediante la Coordinación y articulación de las distintas instituciones ejecutoras.	Territorial
2	Reducir los niveles de riesgos existentes y el impacto ante futuros eventos adversos ocasionados por desastres, fenómenos naturales y antrópicos; a través del fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y la organización social, considerando medidas prospectivas, correctivas y reactivas.	Territorial
3	Alcanzar la auto sostenibilidad de las direcciones generadoras de ingresos, a través de la diversificación e innovación de productos, la mejora continua y los servicios de calidad.	Misional
4	Mejorar la capacidad del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la modernización, para el cumplimiento de su misión.	Administrativo

Cuadro resumen de las estrategias, resultados y acciones.

	Estrategias	Resultado	Acción estratégica
1	Fortalecer la participación activa de la población a través de la Coordinación y articulación de diferentes sectores y actores, en función de la visión de desarrollo del país	Creados mecanismos de coordinación e implementación de los mismos de forma sistemática y consistente.	Con la Participación social a nivel territorial se pueden conocer las capacidades y costumbres endógenas de los habitantes en los territorios que permita disminuir la desigualdad social.

	Estrategias	Resultado	Acción estratégica
2	Promover el ordenamiento y desarrollo de los territorios en función de sus vocaciones y potencialidades, de manera sustentable y sostenibles.	Creación e implementación de una política de desarrollo, con el concurso de los diferentes sectores y actores de los territorios	Coordinar e implementar las políticas de gobierno para promover y apoyar el desarrollo de las comunidades, a través de un trabajo armónico entre Gobierno Central y los Gobiernos Municipales.
3	Posicionar el rol de la ciudadanía y el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en la ejecución de los proyectos Estratégicos	Crear, socializar e implementar una política, un programa o proyectos, seleccionados con la participación de las propias comunidades.	Coordinar la implementación de políticas públicas, planes, programas o proyectos a través del establecimiento de redes de Coordinación, articulación y alianzas con los sectores públicos y privados como: los Gobiernos Locales, las asociaciones comunales, gremiales, ONG's y demás actores territoriales, que contribuyan al desarrollo de los territorios.
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la Coordinación de las instancias del Sistema de protección Civil y el desarrollo de instrumentos que faciliten la Atención preventiva y oportuna ante eventos naturales y antrópicos	Diseñar, coordinar y dirigir la implementación de los distintos planes para la Prevención del riesgo y Mitigación de desastres; así como la Atención inmediata de emergencias y desastres a nivel nacional, para disminuir la pérdida de vidas humanas y materiales.	Diseñar, coordinar y dirigir la implementación de los distintos planes para la Prevención y Mitigación del riesgo; así como la Atención de emergencias y desastres a nivel nacional.
5	Potenciar los productos y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, incentivando la mayor cobertura, diversificación, innovación a fin de incrementar los ingresos.	Proporcionar de forma ágil, permanente y confiable con altos estándares de calidad los servicios de traslado de correspondencia, publicaciones e impresiones, evaluación de espectáculos, registro de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro, así como acercar los distintos servicios que presta el Estado a través de los	Ofrece servicios de calidad, con cobertura a nivel nacional, precios asequibles, seguridad y tiempos de entrega competitivos en el mercado, a fin de facilitar a la ciudadanía la realización de sus trámites gubernamentales en un solo lugar que garantiza a la población el derecho a

	Estrategias	Resultado	Acción estratégica
		Centros de Gobierno.	servicios de calidad.
6	Impulsar un proceso de transformación digital al interior de la institución.	Reducción de tiempos muertos, en traslados de documentación, reducir los tiempos de espera, reducir el uso de papel. Mejorar la eficiencia en la prestación de servicios.	Digitalización de todos los procesos que permitan una gestión vía intranet e internet, tanto en el interior de nuestras oficinas como al exterior con otras instituciones de gobierno.
7	Implementar el uso de nuevas tecnologías en la prestación de servicios.	Diseñados y operando diferentes sistemas informáticos en función de reducir los tiempos de espera, reducir el uso de papel, acercar y facilitar los servicios a la ciudadanía.	Alojar en un solo sitio web los diferentes productos y servicios, con los diferentes enlaces para gestionar cada uno de ellos.
8	Desarrollar modelos innovadores para acercar los servicios y productos a la ciudadanía.	Establecimiento de puntos de atención en las gobernaciones políticas departamentales o incluso en las municipalidades.	Establecimiento de mecanismos de coordinación interinstitucional que viabilicen la prestación de servicios a la población.
9	Gestionar cooperación para potenciar la adaptación e implementación de nuevas tecnologías.	Canalizar de forma eficaz y oportuna la de pueblos y gobiernos amigos de El Salvador, los recursos de cooperación en sus diferentes modalidades en pro del desarrollo profesional de nuestro personal y principalmente en beneficio de la población que atendemos desde las diferentes dependencias de este Ministerio de Gobernación y desarrollo Territorial.	Diseño de cartera de proyectos y colocación de los mismos en las diferentes ferias establecidas por los organismos de cooperación nacional e internacional.

	Estrategias	Resultado	Acción estratégica
10	Modernizar la gestión administrativa con un enfoque de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad.	Cada Área Organizativa cuenta con un plan de acción claramente vinculado a las Estrategias del PEI, diseñado e implementado un proceso de mejora continua en todas las actividades administrativas.	Revisión y actualización de herramientas administrativas en función de los nuevos requerimientos.
11	Modernizar la infraestructura con un enfoque amigable con el medioambiente que permita brindar servicios con calidad y calidez para nuestros usuarios y empleados	Ambientes amigables, acogedores y funcionales para el óptimo desempeño laboral, así como para la prestación de los servicios públicos.	Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura institucional necesaria que contribuya al óptimo desempeño del personal y al mejoramiento de los servicios prestados por la institución.
12	Gestionar el marco normativo que promueva la modernización institucional y la mejora en la prestación de servicios con igualdad y equidad.	Propuestas de ley elaboradas, actualización del marco normativo existente, que viabilicen la operatividad de la institución.	Generación de consenso entre los diferentes actores y sectores sobre la necesidad de contar con un marco jurídico que responda con las actuales realidades.
13	Contar con talento humano altamente calificado y comprometido institucionalmente, que desempeñe sus funciones en un clima organizacional saludable.	Personal altamente calificado en cada uno de los puestos de trabajo en las diferentes instancias de este Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.	Contratación de Talento humanos con la formación académica y habilidades necesarias para el desempeño de sus funciones. Capacitación y actualización de conocimientos y habilidades del personal, para responder a las actuales exigencias de calidad en la prestación de servicios.
14	Diversificar las estrategias de las comunicaciones para posicionar la imagen institucional y el mercadeo de los diferentes servicios y productos.	Establecidos diferentes canales de comunicación activa y pasiva con toda la población	Diseño e implementación de programas permanentes de radio, televisión y redes sociales para conectar a toda la población, tanto en el país como en el extranjero.

	Estrategias	Resultado	Acción estratégica
15	Gestionar el incremento de la asignación presupuestaria del ministerio para alcanzar la excelencia en la prestación de los servicios.	Incremento de un 5% anual por inversión en proyectos de desarrollo comunitario.	Incremento acumulativo anual de al menos un 5% sobre el monto más alto asignado a la fecha.

VIII.- ANEXO.

Programas estratégicos tomados en cuenta para la elaboración del plan estratégico.

Componentes del Plan Cuscatlán	Plan Social 2020-2024.	"Crecer Juntos": Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano de Niñas y Niños en El Salvador.	Plan control territorial Fase II: "Oportunidades"
Bienestar social	Pobreza y desigualdad	Salud y nutrición	Reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.
Seguridad	Seguridad Alimentaria	Educación y cuidados.	Infraestructura social.
Migraciones y Trabajo	Primera Infancia	Ambientes y entornos.	Desarrollo económico y generación de oportunidades.
Industria, Producción y Tecnología	Educación y desarrollo de capacidades para el empleo y la empleabilidad	Protección de Derechos.	
Economía, Beneficios sociales y finanzas	Salud		
Internacional	Igualdad de género y empoderamiento		
Fomento y Obras Públicas	Cambio climático		
Desarrollo Territorial	Transformación Cultural		
	Seguridad Ciudadana		